



Reclutamiento Ilícito de Menores tras la Firma de los Acuerdos entre el Gobierno de Colombia y las FARC en 2016 en el Departamento del Cauca.

Mayor (EJC)

Javier Andrés Rodríguez Walteros

Artículo para optar al título profesional:

Magister en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"
Bogotá D.C., Colombia
2024

DATOS GENERALES	
Nombre del estudiante	: Javier Andrés Rodríguez Walteros
Identificación	: 74244949
Programa académico	: Maestría en Derechos Humanos y Derecho Internacional de los Conflictos Armados
Tutor metodológico	: Claudia Garay
Tutor temático	: Alejandro Chiquiza
Fecha de entrega	: 26 de agosto de 2024
Extensión	: 4193

DECLARACIÓN DE ORIGINALIDAD Y CESIÓN DE DERECHOS

El autor declara que este artículo fue escrito de acuerdo con la normatividad de la Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto” (ESDEG) y no existe ningún potencial conflicto de interés relacionado con este. Las posturas y aseveraciones presentadas son resultado de un ejercicio académico e investigativo que no representan la posición oficial ni institucional de la ESDEG, las Fuerzas Militares de Colombia o el Ministerio de Defensa Nacional.

Este artículo es enteramente mi propio trabajo y no ha sido presentado para la obtención de un título en esta u otra Institución de Educación Superior. Se han referenciado todos los trabajos y puntos de vista de otros autores, así como los datos de otras fuentes utilizadas. No se emplearon herramientas de generación de contenido por Inteligencia Artificial para su elaboración.

El autor acepta ceder los derechos de publicación en favor de la ESDEG y su Sello Editorial de acuerdo con los términos de la licencia Creative Commons: Reconocimiento-NoComercial-SinObrasDerivadas.

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN

El autor autoriza / que este artículo sea publicado por el Sello Editorial ESDEG en su repositorio institucional y esté disponible bajo una modalidad de acceso abierto.

Reclutamiento ilícito de menores tras la firma de los acuerdos entre el Gobierno de Colombia y las FARC en 2016 en el departamento del Cauca.

Illicit recruitment of minors following the signing of the agreements between the Colombian Government and the FARC in 2016 in Cauca.

Javier Andrés Rodríguez Walteros¹

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

Resumen: Esta investigación se enfoca en el reclutamiento de menores por grupos armados en el departamento del Cauca y cómo esto es un epílogo de la violación de sus derechos fundamentales. Se enfoca en un territorio donde el conflicto, después de la firma de los acuerdos de paz, se ha exacerbado por sus características geopolíticas, este fenómeno afecta una población especialmente protegida, las organizaciones encargadas de la protección de menores no logran cuantificar el reclutamiento, se aproximan datos, pero las denuncias no se hacen por temor a represalias por parte de los actores armados reclutadores.

Palabras clave: Cauca, derechos fundamentales, reclutamiento forzado, violencia.

Abstract: This research focuses on the recruitment of minors by armed groups in the department of Cauca and how this represents a blatant violation of their fundamental rights. The study centers on a region where the conflict, after the signing of the peace agreements, has been exacerbated by its geopolitical characteristics. This phenomenon affects a specially protected population. The organizations responsible for the protection of minors struggle to quantify the recruitment accurately; estimates are made, but reports are often not filed due to fear of reprisals from the recruiting armed actors.

Keywords: Cauca, forced recruitment, fundamental rights, violence.

¹ Mayor del Ejército Nacional de Colombia. Candidato a magister en Derechos Humanos, Derecho Internacional de los Conflictos Armados de la Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”, Colombia. Profesional en Ciencias Militares, Escuela Militar de Cadetes “General José María Córdova”, Colombia. <https://orcid.org/0000-0003-2004-7466> - Contacto: jrodriguez@esdeg.edu.co.

Introducción

Colombia se ubica entre los países con mayores tasas de reclutamiento infantil, comparable con naciones en conflictos prolongados como la República Democrática del Congo, Sudán del Sur, y Yemen; es el único país en América Latina donde esta problemática se mantiene como un desafío significativo y constante. Si bien no existe un ranking único que compare directamente la cantidad de niños reclutados en cada país, Colombia sigue figurando en listas de naciones en las que el reclutamiento forzado de menores es una realidad persistente (ONU, 2022).

Es por eso que, en los diálogos de paz en La Habana, el reclutamiento forzado de menores es uno de los temas centrales para alcanzar el cese al conflicto. Los Comunicados Conjuntos No. 70 y 71 representaron un compromiso crucial para garantizar la desvinculación de niños, niñas y adolescentes (NNA) de las filas de las FARC-EP, marcando un hito en la búsqueda de la reconciliación en Colombia. Estos acuerdos se centraron en el respeto por los derechos fundamentales de los NNA y su reintegración familiar y comunitaria, estructurando un proceso gradual que buscaba rehacer los derechos vulnerados en el marco del conflicto.

El presente artículo refiere al reclutamiento ilícito de menores como uno de los fenómenos que más azota al estado colombiano, y en especial al departamento del Cauca y la población indígena del departamento ya que, si bien son sujetos de especial protección como lo demanda la Constitución Política de Colombia, el presente artículo refleja un contraste de lo que se suponía que pasaría una vez cesara el conflicto entre las Farc y el Estado colombiano, a pesar de la dejación de armas de algunos frentes, los disidentes han venido generando un recrudecimiento de la violencia.

En la primera parte de esta investigación, se realizará una contextualización del territorio destacando sus características geopolíticas, cómo estas influyen para las economías ilícitas convirtiéndolo en un escenario de reagrupación de estructuras armadas. Una vez comprendido el contexto, se convierte en la médula de la investigación presentada, toda vez que se desarrolla el tema de la problemática del reclutamiento, un contexto, causa y el desarrollo después de la firma de los acuerdos de la Habana, se consignan datos a partir de revisión bibliográfica, se cuantifican con las cifras brindadas por actores oficiales y organizaciones regionales que en su mayoría han sido víctimas de ese delito. En el tercer aspecto, se realiza un balance de la legislación, se estudian los derechos de los niños, niñas y adolescentes, para , a partir de un análisis causal de las primeras dos partes del trabajo, determinar qué derechos han sido vulnerados a partir del reclutamiento forzado de los menores en el departamento del Cauca, cerrando con un estudio de las acciones que han emprendido tanto organismos estatales como internacionales para prevenir y subsanar este fenómeno que acompleja tanto las comunidades del suroccidente del país.

Metodología

La metodología empleada en este trabajo, partió de una revisión conceptual y de eventos de los conceptos de paz, conflicto, niñez, educación, violencia, entre otros, siguiendo los parámetros de los estudios cualitativos, para esa revisión se seleccionaron textos, artículos, libros, informes periodísticos, boletines de prensa, investigaciones, que permitieron la obtención de datos e informaciones que propiciaron herramientas analíticas para buscar el desarrollo de los objetivos planteados, tales como la configuración del territorio, el desarrollo del reclutamiento y los derechos violentados, empleando la técnica del contexto metodológico de estudios cualitativos empleada por Riaño (2002), sobre la

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

Bogotá D.C., Colombia

importancia de las revisiones documentales, la contrastación y el análisis a partir del estudio individual y colectivo de la población sujeta a estudio que para el presente caso fueron menores de edad, grupos armados, comunidades y organismos estatales y no estatales.

Se empleó análisis inductivo de datos para identificar patrones y temas emergentes relacionados con los derechos fundamentales afectados por el reclutamiento forzado de menores, los resultados obtenidos permitirán no solo una comprensión más profunda del fenómeno del reclutamiento ilícito de menores en el departamento del Cauca, sino cuantificar los casos para aterrizar un aproximado de esta manera evaluar en términos de fin del conflicto si este fenómeno requiere estrategias conducentes para ayudar a la terminación de las confrontaciones entre grupos armados y el Estado colombiano, con el fin primordial de visibilizar esta problemática que permita desde las fuerza militares proteger los derechos de los niños, niñas y adolescentes involucrados.

Cauca en Crisis: La Reconfiguración Armada y la Violencia Post-Acuerdo de Paz

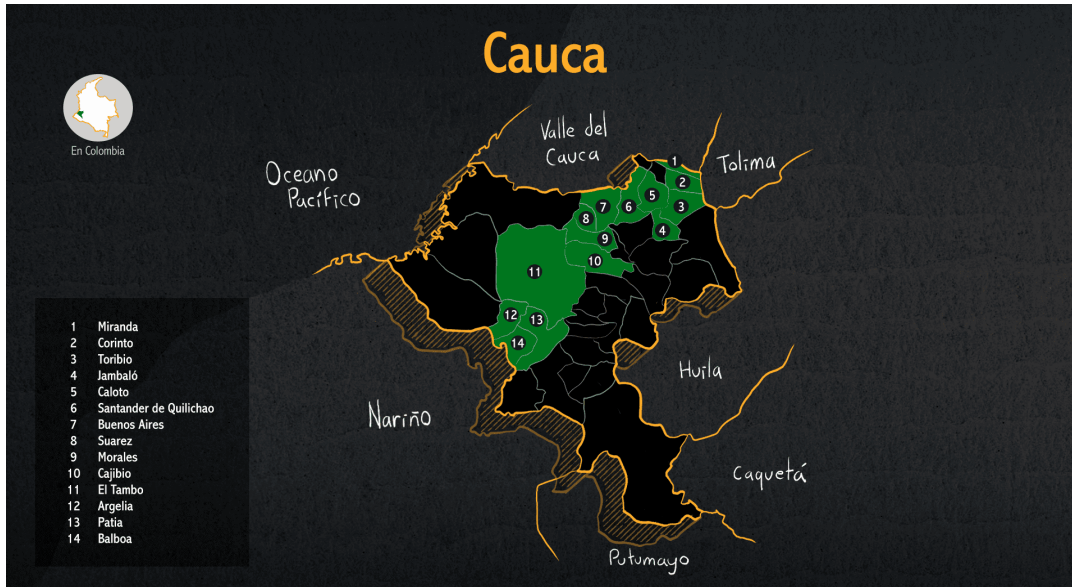
Contexto Geopolítico

De acuerdo a lo manifestado por la Asociación de Consejos Comunitarios del Norte del Cauca (ACONC, 2021), en este departamento se ha recrudecido la violencia después de firmados los acuerdos entre el Gobierno y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC). La comisionada de la verdad Alejandra Miller (2023) expone que existen tres condiciones esenciales para la persistencia del conflicto armado, en primera instancia, se encuentra el despojo de la tierra de los campesinos e indígenas, causados por el desarrollo de las economías ilegales principalmente el narcotráfico y las alianzas entre actores políticos y armados que han saboteado o impedido la implementación de los acuerdos firmados en 2016.

El Cauca, resulta ser lo expuesto por Halford J. Mackinder (2019) un pivote geopolítico o pivote geográfico de la historia, debido a la relación causal entre las características territoriales y las proyecciones de los actores que lo habitan, en esta porción del territorio colombiano se consolida un sector estratégico para la siembra tanto de coca como de marihuana, además, tiene salida al océano pacífico y al Puerto de Buenaventura a través del río Naya y tiene conexión con el centro del país. Paradójicamente, en los momentos de transición política y de firmas de acuerdos de paz, se genera un tiempo de “recrudecimiento de la guerra” (Duarte, 2021), donde particularmente en el Departamento del Cauca, se ha incrementado la persecución de líderes sociales, desplazamiento de comunidades, reclutamiento forzado de menores, incrementos de masacres entre otros.

Figura 1.

Relación de municipios donde se desarrolla la disputa geopolítica en el departamento del Cauca.



Nota. Imagen tomada de <https://web.comisiondelaverdad.co/especiales/norte-cordillera-cauca/index.html>

Reconfiguración armada del territorio tras acuerdos de paz de 2016

En el informe “Los grupos posfarc-Ep: un escenario complejo” presentado por Indepaz (2020), señalan que la violencia se agudizó en territorios en zonas donde frentes guerrilleros dejaron las armas, en el marco de esa agudización, ese instituto reportó doce masacres en el Departamento del Cauca, señalando, además del 2017 al 2020, en el Cauca fueron asesinados 266 líderes sociales y 45 firmantes de paz. De lo anteriormente referido, se acusa a grupos que se denominan Disidencias FARC y otros grupos residuales que si bien, tienen un discurso de reivindicar su vocación política, están más del lado de las rentas

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

Bogotá D.C., Colombia

ilícitas, principalmente en el procesamiento de drogas ilícitas y la minería criminal, por lo que para ellos un objetivo territorial es la consolidación del pivote geopolítico que representa el departamento del Cauca, ejemplo de ello fue que para febrero de 2017, meses después de la firma de los acuerdos alias Jair Mordisco abandonó la zona transitoria de Monte Redondo, ubicada entre Corinto y Miranda (Cauca) y fundó la disidencia del sexto frente de las FARC, conocido hoy en día como la Columna Jaime Martínez con expansión hacia el Valle del Cauca, con presencia y acciones violentas en el municipio de Jamundí.

Para el 2018, se configuraba la llegada de un nuevo actor, el frente Dagoberto Ramos, con la proyección de consolidar el Cauca y proyectarse hacia el departamento del Tolima, ese mismo año se conformó el Frente Unido del Pacífico como reducto del Frente 30, su objetivo era el dominio del sector del Naya, iniciando la disputa de las rentas ilegales y el control de los corredores de movilidad hacia el pacífico, además, se reportó el surgimiento de un grupo residual con injerencia en el municipio de Argelia Cauca, denominado frente Carlos Patiño disputando el territorio con el frente José María Becerra de ELN, estos datos, expuestos por (Sánchez, 2022) director del proyecto regional de seguridad del Friedrich Ebert Stiftung (FES), vienen acompañando de un análisis en el que aseguran que a pesar de los intentos de diálogos, el panorama del Cauca, resulta ser desalentador un conflicto difícil de terminar, actores armados fortalecidos, y no ven capacidad de gobierno para arraigar la institucionalidad en los municipios donde realizan presencia estos actores armados.

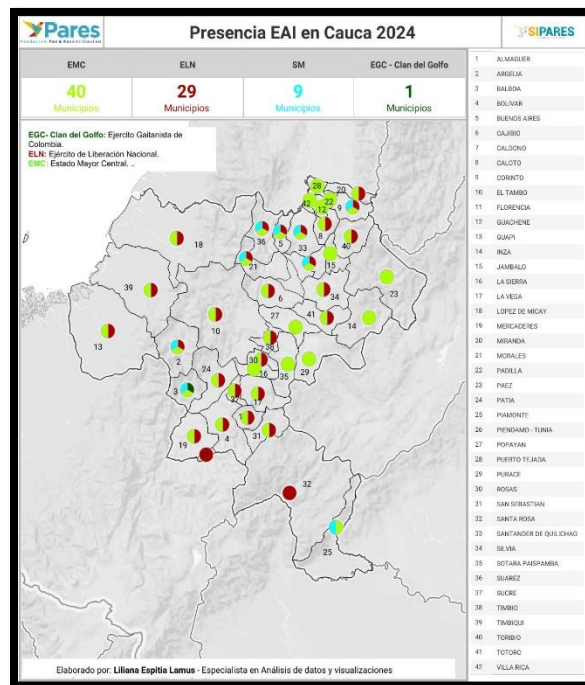
Al departamento también llegaron las disidencias de las FARC cobijadas en la Segunda Marquetalia, liderada por Iván Márquez, con el frente Diomer Cortés y la columna

móvil Cristian Pérez. El ELN, las AGC (o Clan del Golfo) y las bandas criminales locales también hacen parte del escenario de conflicto que no cesa en el Cauca.

Todo este complejo despliegue de actores armados ilegales en el departamento se ha visto por la no presencia de las instituciones del Estado, salvo el Ejército y la policía, después de la firma de los acuerdos de paz, en muchos municipios no hace presencia la Fiscalía, el Bienestar Familiar, el Ministerio de Educación, la Procuraduría, la Contraloría, ni las obras sociales de pavimentación de vías, la construcción de colegios o de puestos de salud (Mosquera, 2023).

Figura 2.

Relación de Grupos Armados Organizados con presencia en el departamento del Cauca.



Nota. Fundación Paz y Reconciliación, imagen tomada de:

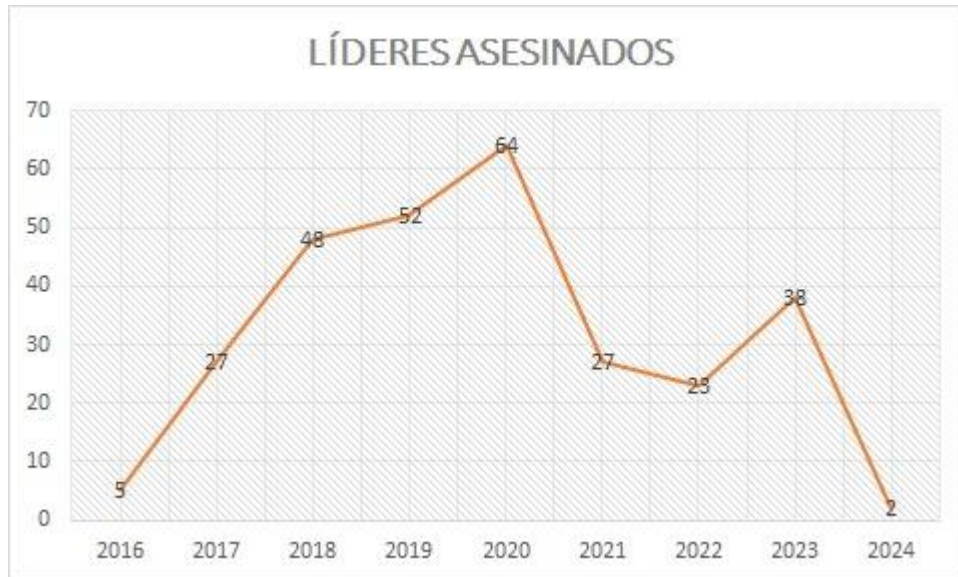
<https://www.pares.com.co/post/encendemos-las-alertas-por-lo-j%C3%B3venes-en-el-cauca>

Recrudescimiento de la violencia

Esa demanda estatal que requerían las poblaciones del Cauca, se vio remplazada por los controles de los Grupos Armados Organizados que se reconfiguraban como autoridades territoriales en el departamento, situación que ha llevado a un recrudecimiento de la violencia, en la cual los ciudadanos, en especial las comunidades indígenas son las principales víctimas del régimen del terror que se desarrolla en el departamento, dentro de las investigaciones realizadas por la Fundación Paz y Reconciliación (2024), con el cese bilateral que estableció el gobierno, en el marco de la política de “Paz Total” las estructuras incrementaron sus capacidades en mando y control, acciones políticas, armadas, financieras, consolidar territorio y sectores de apoyo, con capacidad de realizar acciones armadas como asesinatos de líderes y defensores de derechos humanos, firmantes del acuerdo de paz, instalación de minas antipersonas, desarrollo de masacres, reclutamiento de menores, entre otras, que de acuerdo al Observatorio de Derechos Humanos y Conflictividades de Indepaz ha generado un aproximado de 526842 víctimas del conflicto armado colombiano en el departamento del Cauca (Pares, 2024).

De acuerdo a las cifras emitidas por la Unidad para las víctimas adscritas al gobierno nacional, posterior a la firma del acuerdo de paz, se han registrado 286 homicidios de líderes sociales, 5 en 2016, 27 en 2017, 48 en 2018, 52 en 2019, 64 en 2020, 27 en 2021, 23 en 2022, 38 en 2023 y a corte de 19 de febrero de 2024 se reportaban 2 asesinatos en el departamento del cauca (UARIV, 2024).

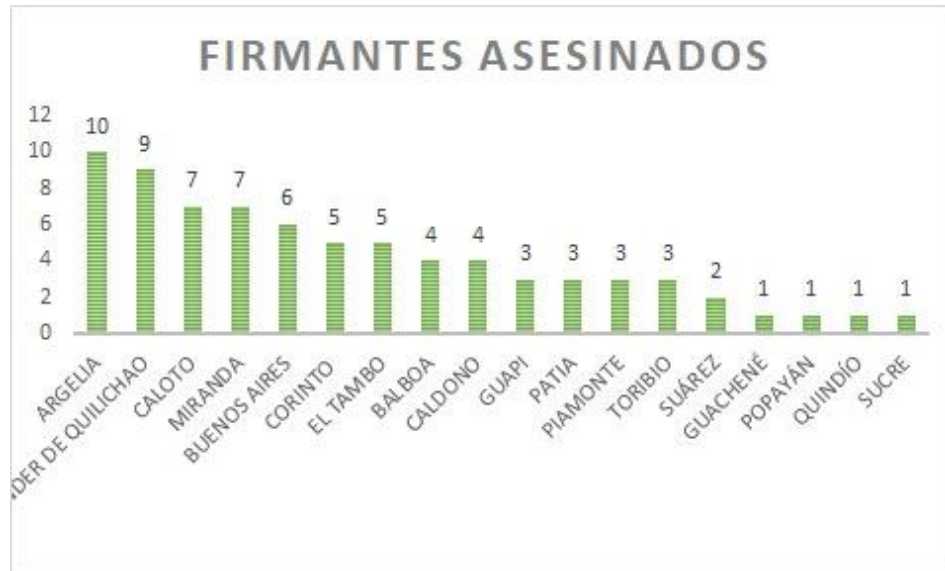
Figura 3.



Nota. Imagen de elaboración propia, con datos obtenidos de la Unidad para las víctimas del Gobierno de Colombia, disponible en <https://cifras.unidadvictimas.gov.co/Cifras#!/infografia>

En investigación sobre víctimas después de la firma de los acuerdos, Miguel Hernández Bonilla (2024) reporta que existen 420 firmantes o ex combatientes asesinados desde 2016 a 2024, de los cuales 75 fueron asesinados en el departamento del Cauca, 10 registrados en Argelia, 9 en Santander de Quilichao, 7 en Caloto, 7 en Miranda, 6 en Buenos Aires, en Corinto y El Tambo reportaron 5 cada uno, Balboa y Caldon de a 4, 3 ex combatientes fueron asesinados en cada municipio de Guapi, Patía, Piamonte y Toribio, 2 en Suárez y Guachené, Popayán, Quindío y Sucre han registrado de 1 homicidio en firmantes de paz, en total en 18 de 42 municipios se han registrado homicidios a ex combatientes.

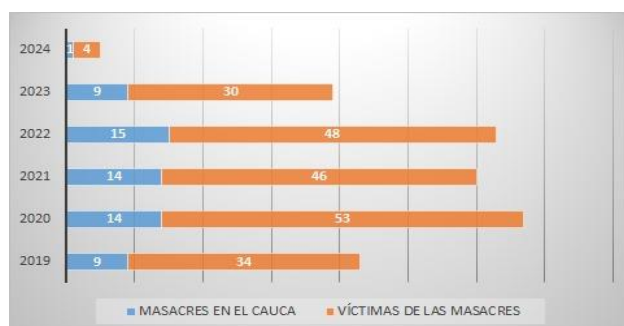
Figura 4.



Nota. Imagen de elaboración propia, con datos obtenidos de la Unidad para las víctimas del Gobierno de Colombia, disponible en <https://cifras.unidadvictimas.gov.co/Cifras#!/infografia>

El departamento del Cauca, no ha sido ajeno a las masacres cometidas en el territorio colombiano tras la firma del acuerdo, según Torres Erazo (2024) en su investigación titulada “*La violencia en el Cauca tras el acuerdo de paz*” expone que a febrero de 2024 en este departamento se han presentado 62 masacres dejando 215 víctimas, en ese sentido, se conoció que el año 2022 ha sido el más álgido, puesto que se efectuaron 15 masacres, mientras que en 2023 se reportaron 9 y al momento se ha registrado 1 en lo que va corrido de 2024.

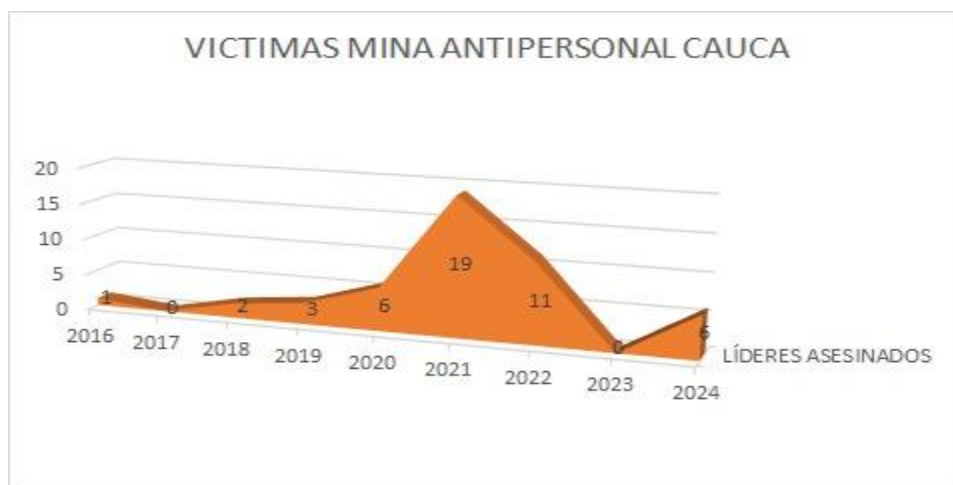
Figura 5.



Nota. Imagen elaboración propia, información obtenida de la investigación titulada “La violencia en el Cauca tras el acuerdo de paz” realizada por Torres Herazo en 2024, disponible en: <https://razonpublica.com/la-violencia-cauca-tras-acuerdo-paz/>

Otro factor que resulta preocupante es que, a pesar de la firma de los acuerdos, en el departamento del Cauca persisten las víctimas de minas antipersonal, de acuerdo a lo informado por Acción Integral contra Minas Antipersonal (AICMA) de la Organización de los Estados Americanos (OEA), a lo corrido de 2024 en Colombia se registran 533 víctimas y en el departamento del Cauca han caído 48 de las cuales 10 han sido menores de edad y 6 han sido mujeres (AICMA, 2024).

Figura 7.



Nota. Información suministrada por la OEA, datos disponibles en:

<https://www.eda.admin.ch/minenraeumung>

Tomando en cuenta la información suministrada anteriormente, se puede evidenciar que el departamento del Cauca, existe un recrudecimiento de la violencia, en primera instancia porque ocupa una posición geoestratégica vital para que actores armados se estén reconfigurando en la búsqueda de obtener rentas ilícitas productos de actividades como el narcotráfico buscando la salida de la producción hacia el pacífico, esta reconfiguración genera la confluencia de grupos armados organizados de todas las características, Estado Mayor Central, Segunda Marquetalia, ELN y Clan del Golfo disputan el territorio, cometiendo masacres, asesinando líderes y firmantes de paz, así como manteniendo el terror con la siembra de minas antipersonal.

Infancias Robadas: El reclutamiento de menores en el departamento del Cauca

El contexto del reclutamiento forzado en Colombia

El reclutamiento forzado es un delito que, además de ser una violación de derechos de la infancia, es una infracción al Derecho Internacional Humanitario, para el caso del conflicto colombiano, es un delito continuo, persistente y en aumento. Este delito se desarrolla manera generalizada en todo el territorio nacional, de acuerdo al estudio realizado por la Unidad de Investigación Periodista del Politécnico Gran Colombiano, en cabeza de Juliana Castellanos (2023), el 78% de los departamentos de Colombia presentan reclutamiento de menores, siendo las áreas rurales las principales zonas de asentamiento de este fenómeno delictivo, principalmente, en el eje de los departamentos Putumayo, Nariño y Cauca que es la tercera región del país con mayor reclutamiento de NNA, seguido por el corredor oriental entre Antioquia y Chocó.

Víctimas y consecuencias del reclutamiento forzado

Las principales víctimas de este flagelo resultan ser menores afrocolombianos e indígenas, según la ONU, para el año 2023 el 47% de los menores reclutados, eran NNA con origen étnico indígena y Afrocolombiano (ONU, 2023). En Colombia la población indígena es de 1.905.617 personas, de las cuales el 46% son niños, niñas y adolescentes (NNA). En el departamento del Cauca, la población total es de 1.570.000 habitantes, con un 9.5% de menores entre 12 y 17 años, lo que equivale a 149.390 personas, de las cuales 75.960 son hombres y 73.430 son mujeres. En este departamento, la población indígena alcanza las 360.000 personas, representando el 24.8% del total.

Demográficamente, el reclutamiento forzado de menores es mayor en la población indígena ya que según Springer, (2012) los indígenas tienen 674 veces más probabilidades

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

Bogotá D.C., Colombia

de ser reclutados por grupos armados ilegales en comparación con otros menores por factores como la discriminación, la marginalización y la falta de acceso a servicios básicos y oportunidades de desarrollo, lo que los convierte en un objetivo fácil para los grupos armados.

Este caso se da en Cauca, donde la población indígena se caracteriza por tener una estructura socio familiar problemáticas de violencia, falta de oportunidades, escasez en sus recursos, lo que converge para que se facilite que, los grupos delictivos organizados recluten menores para aumentar su subsistema armado. Incluso en regiones que fueron partícipes del proceso de paz con las FARC, las condiciones de reconfiguración expuestas en el capítulo anterior hacen que, en departamentos como el Cauca, sean recurrentes nuevos reclutamientos; particularmente, porque en este departamento las disputas entre los actores armados exacerban esta práctica (Rubio, 2023).

En el año 2023, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Colombia verificó que 153 niños y niñas indígenas en el departamento del Cauca fueron reclutados o utilizados por grupos armados ilegales, de los cuales la mayoría pertenecían al pueblo indígena Nasa y otros en mucho menor porcentaje de los grupos Caldonó, Jambalo y, Toribío (Oficina de Alto Comisionado para la Paz, 2024).

Aunado a lo anterior, la Misión de Apoyo al Proceso de Paz de la Organización de Estados Americanos en su informe del segundo semestre (MAPP-OEA, 2023) informó que en el marco del posacuerdo, el reclutamiento de menores por parte de grupos armados organizados ha tomado provecho de la situación social de la región suramericana,

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

Bogotá D.C., Colombia

registrando que niños, niñas y adolescentes, ecuatorianos y venezolanos estarían siendo vinculados a las filas de los actores armados al margen de la ley en Colombia. En este mismo reporte, se estableció que existe un desconocimiento sobre cuantos menores hacen o han hecho parte de los grupos armados organizados, principalmente, por la falta de denuncias, un seguimiento vago de entes institucionales que impide dar cifras exactas, así también lo indican desde el Observatorio del Bienestar de la Niñez del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, quienes no actualizan cifras desde el año 2018. Otra entidad encargada de suministrar información es el Grupo de Atención Humanitaria al Desmovilizado (GAHD), sin embargo, este sólo tiene cifras de menores desvinculados de aquellos que reportan la fuerza pública, no de los reclutados, asesinados, o que logran escapar del poder de los grupos armados organizados.

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, 2023) realizó un estudio en el que marcan que la pobreza termina siendo una variable causal del reclutamiento, aunado a la falta de oportunidades y de medios de subsistencia, consumo de sustancias psicoactivas y violencia intrafamiliar, estas condiciones ligadas a la falta de educación. De la población menor desvinculada de grupos armados ilegales se registró que el 4.86% no tenía estudios, el 55.5% estaba en primaria, el 39.02% en algún grado de bachillerato y solo el 0.18% eran bachilleres, la edad promedio de reclutamiento es entre los 13 y 17 años en el 80% de los casos, donde las niñas son reclutadas a partir de los 13 años; las actividades realizadas por los menores son: acciones armadas, inteligencia, vigilancia, participación de la cadena del narcotráfico, correos humanos, entre otras (ICBF, 2023).

Evolución del reclutamiento de menores en el postacuerdo

En un primer balance realizado por el Centro Nacional de Memoria Histórica, tras la firma del acuerdo de paz entre las FARC y el Gobierno de Colombia, reportó que, desde 1960 hasta junio de 2016, guerrillas, autodefensas, grupos armados organizados reclutaron a 16879 menores de edad (CNMH, 2018), según este centro, las Farc lideró con un 54% de menores reclutados, los grupos de autodefensas reclutaron un 27%, el ELN un 10% y los demás grupos un 9%.

Si bien el primer año del acuerdo de paz, representó una mejoría en territorios azotados por la violencia, el resurgimiento de grupos disidentes, y la búsqueda de ocupar los espacios dejados por las FARC, de parte del ELN y el Clan del Golfo, exacerbó la violencia e hizo una demanda de militantes para estos grupos donde los menores fueron nuevamente víctimas del reclutamiento forzado. Para septiembre de 2018 la defensoría del pueblo emitió la primera alerta que los grupos disidentes y en especial el Clan del Golfo, incrementaban sus filas con el reclutamiento de menores, para cerrar el año 2018, el ICBF, reportó que 159 menores fueron desvinculados entre enero y octubre de ese año, y se sumaron a los 93 que se habían desvinculado para 2017 (Colprensa, 2018) de estos 159 menores 6 fueron recuperados en el departamento del Cauca.

Por su parte, el secretario general de la Organización de Naciones Unidas, señaló que en el marco del monitoreo del proceso de paz en todo el 2018, registraron 293 casos de reclutamiento y empleo de menores para los grupos armados, incrementando un 73,3% respecto a los 169 registrados en 2017, demostrando que ese fenómeno iba en crecimiento a pesar de la firma de los acuerdos de la Habana (Ortiz, 2019)

Ante esta situación para noviembre de 2018, el Comité Regional Indígena del Cauca, emitió una denuncia pública, en la que reflejaba que los actores armados ilegales,

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

Bogotá D.C., Colombia

Disidencias FARC y ELN habían iniciado una disputa territorial y llegada a los municipios del norte de departamento, siendo Suarez Cauca el municipio génesis del reclutamiento forzado (CRIC, 2018). Finalmente, como balance del 2018, la Fiscalía General de la Nación, indicó que dentro de los casos de reclutamiento de menores que estaba detectando esa entidad, la concentración estaba en los departamentos de Norte de Santander, Cauca, Arauca, Nariño y Antioquia (Fiscalía Colombia, 2018).

Durante el año 2019, las autoridades continuaban monitoreando el reclutamiento de niños, niñas y adolescentes en el marco del posacuerdo entre el Gobierno de Colombia y las FARC, la Procuraduría General de la Nación, realizó un análisis de lo que ocurría en los territorios respecto a la vinculación de menores desde 2016, en primera instancia señalaron que los grupos organizados ofrecían incentivos para que los menores brindaran información, llevaran razones, y realizaran actividades ligadas al comercio de drogas ilícitas; para posteriormente vincularlos directamente a las estructuras armadas; para el caso del departamento del Cauca, este informe señaló que el principal reclutador de menores era el Grupo Armado Residual Disidencias de las FARC (Procuraduría, 2019).

A pesar que esto constituye un delito, los grupos armados organizados señalaban que los menores ingresaban voluntariamente y en busca de protección “al no tener garantías del Estado”; para el periodo de enero a agosto de 2019, la defensoría del pueblo emitió 94 alertas tempranas advirtiendo de reclutamiento de menores en todo el territorio nacional (Pungilupi, 2019), en los datos ofrecidos por la procuraduría, para desde 2016 a 2019, se monitorearon los 42 municipios del departamento del Cauca, de los cuales 10 reportaron incremento en el reclutamiento de menores, estos fueron Popayán, Puerto Tejada,

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

Bogotá D.C., Colombia

Santander de Quilichao, Toribio, Inzá, Argelia, Guapi, Timbiquí y López de Micay

(Procuraduría Delegada para la Defensa de los Derechos de la Infancia, 2019).

El recrudecimiento de la violencia en el departamento del Cauca era inminentemente e iba directamente relacionado con el reclutamiento de menores, ante audiencia pública Duván Arbey Velasco (2020), alcalde para la época del municipio de Suárez Cauca, manifestó que en el año 2019, en esa región se habrían presentado 37 casos de reclutamiento de menores, por parte de grupo armados organizados, no obstante, la autoridad municipal, dejó claro que la cifra podría ser mayor, toda vez que ante el temor de represalias, las familias de los menores víctimas no denuncian el reclutamiento ante los entes competentes (Cano, 2020).

Para el año 2020 ocurre un evento mundial, la expansión de la pandemia del COVID 19, si bien tuvo grandes afectaciones a la salud de millones de personas, en Colombia, fue también un evento influyente en el desarrollo del conflicto armado interno, el Observatorio de niñez y conflicto de la Coalición contra la vinculación de NNA al conflicto armado reportó que al haber aislado los menores, y enviarlos a clases virtuales, en las áreas rurales y lejanas donde no se contaba con la tecnología para acceder a la educación se incrementaron los casos de reclutamiento, ofreciendo celulares, recargas, salarios mensuales, cuyo propósito fue vincularlos en temas relacionados con cobros de extorsión y a medida que se agrupaban organizaciones ilegales en el departamento del Cauca, los ingresaban a formar parte de las estructuras armadas para sostener combates y realizar acciones terroristas (Coalico, 2020). Dentro de este balance la Defensoría del Pueblo reportó 83 casos reclutamiento de los cuales 19 fueron en Cauca entre marzo y septiembre de 2020, existiendo víctimas desde los 8 años, siendo los mayores responsables

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

Bogotá D.C., Colombia

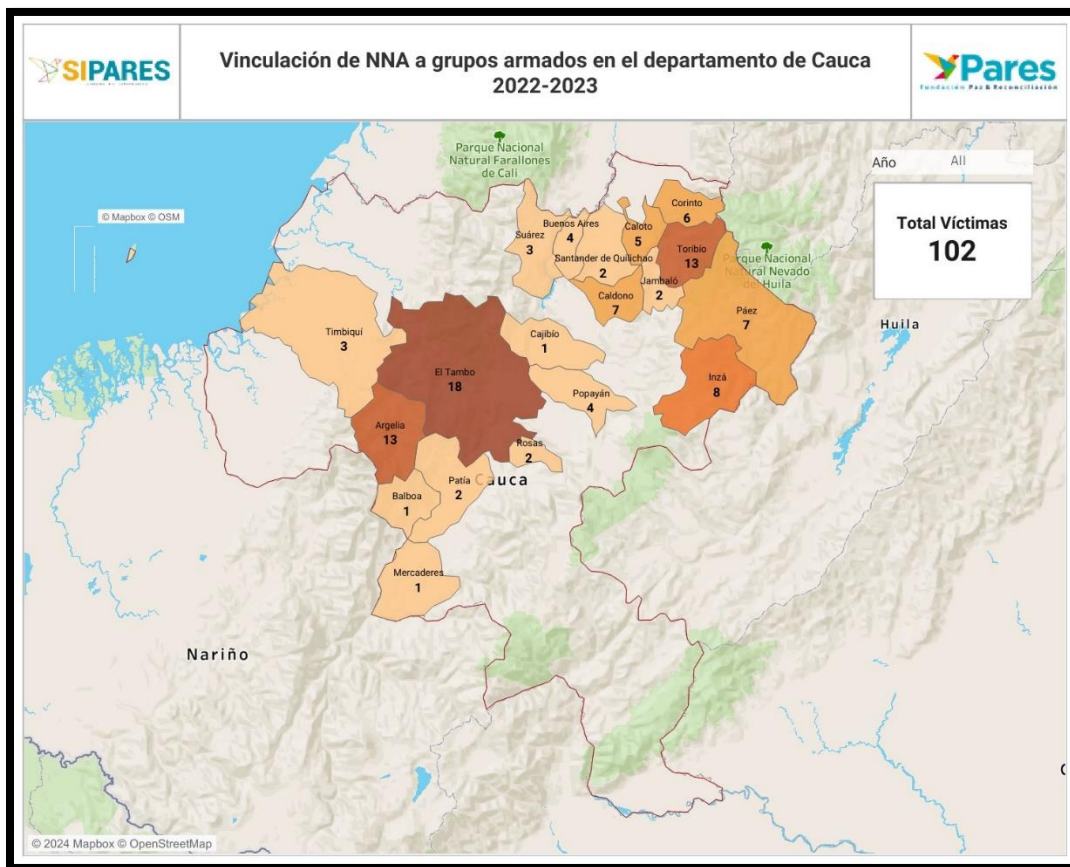
las disidencias Farc con 56 casos, el ELN 6, grupos de crimen organizado 5, Clan de Golfo, 1 y 10 de los cuales no se obtuvo información de quienes habrían reclutado (Camargo, 2020). Finalmente, dentro de la recolección de información para marzo de 2021, el Observatorio de Niñez y Conflicto Armado de la Coalición contra la Vinculación de Menores en el Conflicto Armado reportó que hubo un total de 222 menores respecto a su reporte en 2019 que hubo 200 menores reclutados, el incremento fue de 15.1%. Otro actor que suministró información sobre reclutamiento en el Cauca, fue el senador Feliciano Valencia, quien manifestó que en 2020 la alcaldía de Páez Cauca, reportó 30 menores reclutados, y que, a marzo de 2021, esa cifra podría superar los 100 niños, niñas y adolescentes vinculados a los grupos armados organizados (Valencia, 2021).

Con el desarrollo del conflicto, la confluencia de actores armados, la disputa geopolítica por el control de las rentas del narcotráfico y la salida al pacífico, el incremento del reclutamiento era proporcional a las masacres, homicidios, secuestros y los diferentes delitos cometidos en el Cauca, al 20 de marzo de 2022, la Asociación de Cabildos del Norte del Cauca (Acin) reportó que entre 2020 y 2021 se registraron 272 casos de reclutamiento forzado en el Departamento, evidenciándose un crecimiento exponencial de este delito en ese departamento (Pares, 2022).

En el 2022 la carencia en el monitoreo y los datos vuelven a presentar un balance diferencial, por un lado, la defensoría del pueblo referenció 30 casos en todo el territorio nacional de los cuales 6 fueron en el departamento del Cauca, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, reportó que 180 menores desvinculados en ese año, y señaló que 68 pertenecían a la comunidad indígena y 28 eran afrocolombianos (Espinosa, 2023).

Durante el primer trimestre del 2023, la Defensoría del Pueblo comunicó a la Organizaciones de Naciones Unidas que se habían presentado 23 casos de reclutamiento forzado en Colombia, de los cuales 16 tuvieron lugar en el departamento del Cauca, y que el incremento frente al mismo periodo del 2022 habría sido de un 55.5% (Navarro, 2023), por su parte, la fundación Paz y Reconciliación entregó un reporte de 102 niños, niñas y adolescentes vinculados a grupos armados en el departamento del Cauca siendo 70 en 2022 y 32 en el 2023 (Pares, 2024).

Figura 8.



Nota. Fundación Paz y Reconciliación, recuperado de

<https://public.tableau.com/app/profile/fundaci.n.paz.y.reconciliaci.n/viz/shared/X3YHN24QK>

Para 2024, las cifras han mostrado un balance nada alentador, la Defensoría del pueblo a fecha 28 de mayo, la Defensoría de pueblo reportó que se han registrado 125 casos de reclutamiento de menores siendo el Cauca el que mayor víctimas ha reportado con 99 menores vinculados de manera forzosa a los Grupos Armados Organizados, una de las causas es las disputas territoriales y el levantamiento del cese al fuego bilateral que tenía el gobierno nacional con el grupo armado residual disidencias FARC, liderados por, alias Iván Mordisco (Mazo, 2024).

La Asociación de Cabildos Indígenas del Cauca (ACIN, 2024) reportó que en el marco del posconflicto se han registrado 817 casos de reclutamiento, uso y empleo de menores de edad por los grupos armados organizados en el departamento del Cauca, desde el 1 de enero de 2017 al 30 de abril del 2024.

Figura 9.



Nota. Asociación de Cabildos Indígenas del Cauca, tomada de su cuenta en la red social X, https://x.com/ACIN_Cauca/status/1788697038328115630/photo/1

Por su parte, dentro de las cifras oficiales, según el informe “Los Contrastes de la Realidad Humanitaria: un país que busca la Paz” y a través del Sistema de Alertas Tempranas (SAT) de la defensoría de Pueblo, al 31 de diciembre de 2023 se reportaron 261 casos de reclutamiento de menores en todo el departamento del Cauca, reconociendo que existe un alto nivel de subregistro, sumando este dato a los 99 casos reportados por la Defensoría del Pueblo a lo que va en 2024 la cifra rodearía los 360 niños, niñas y adolescentes vinculados con grupos armados ilegales en el Cauca (Arellano, 2024). Aunado a lo anterior, en el marco del anuncio de la “Misión Cauca” el presidente de la República, expuso que la cifra manejada por el Gobierno Nacional es de 350 menores reclutados en el marco del posacuerdo, relatando lo siguiente:

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

Bogotá D.C., Colombia

Si los niños pasan a las armas, no se puede bombardear. Los niños del Cauca se vuelven el escudo de los armados contra el Estado. Van 350 niños reclutados de los grupos indígenas: 350, eso para mí es un delito de lesa humanidad (Prensa Presidencia de Colombia, 2024).

De acuerdo a la recolección de información desarrolladas a lo largo de la presente investigación, se puede realizar una cuantificación con los datos obtenidos durante los años posteriores a la firma del acuerdo de paz, obteniendo el siguiente balance: A partir del año 2017 y hasta lo corrido de 2024, la vinculación de menores de manera forzosa ha sido un tema que requiere una atención de todos los entes del Estado, para el 2018, se registraron 6 menores reclutados, en 2019, el reporte incrementó con 37 casos, para el 2020 la Defensoría del Pueblo indicó que 19 menores habrían sido reclutados forzosamente, un año después el senador de la república Feliciano Valencia indicó una vinculación en contra de la voluntad de más de 100 menores, La Asociación de Cabildos Indígenas del Cauca informó que entre 2020 y 2021 se registraron 272 casos de reclutamiento forzado en el departamento. La Fundación Paz y Reconciliación argumentó dentro de sus investigaciones que, en 2022 70 menores fueron vinculados a grupos armados, y en 2023, la cifra fue de 32 menores. Así las cosas, y recopilando información hasta mayo de 2024, durante este primer semestre se reportaron 99 casos de ese delito en el Cauca. Sumando estas cifras, se estima que un total de 363 menores han sido reclutados o vinculados forzosamente en el departamento del Cauca después de haberse firmado el acuerdo para la terminación del conflicto entre el Gobierno de Colombia y las FARC.

Figura 10.



Nota. Gráfico elaboración propia, con los datos obtenidos en el marco de la recolección de información para el desarrollo de la segunda parte del presente artículo, suministrados de fuentes primarias y secundarias.

Con base en la representación gráfica elaborada se puede evidenciar que, esta investigación, tiene cifras similares a las reportadas por los organismos de control, como la Defensoría del Pueblo, el ICBF, la Procuraduría General de la Nación, y se aproxima también al número referido por el Gobierno Nacional. Esta coincidencia de cifras, expone que este delito en el departamento del Cauca tiene una tendencia creciente y persistente, a pesar que no se cuenta con el registro total de menores reclutados forzosamente por la falta de denuncias y de estructuración de sistemas que permitan cuantificar los casos, no sólo en el Cauca, sino en todo el territorio nacional.

Fractura en la implementación del acuerdo de paz, un detonante para la vulneración de derechos de NNA en el departamento del Cauca.

El Acuerdo Final de Paz, firmado en 2016 entre el Gobierno colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC-EP), marcó un momento histórico al prometer el fin del conflicto armado más largo de América Latina. Sin embargo, la implementación de este acuerdo ha sido un proceso complicado y desigual, especialmente en regiones como el Cauca. La fractura del acuerdo en este departamento ha resultado en un aumento del reclutamiento de niños, niñas y adolescentes (NNA) por parte de grupos armados ilegales, lo que evidencia la persistencia del conflicto y las fallas en la aplicación efectiva de las políticas acordadas (Archila, 2021).

El Acuerdo de Paz fue diseñado para abordar las causas profundas del conflicto en Colombia, incluyendo la reforma rural, la participación política y la atención a las víctimas. Sin embargo, desde su firma, la implementación ha enfrentado múltiples desafíos, reflejados en la falta de consenso nacional y en la oposición de sectores clave. Este proceso se fracturó aún más con el resultado negativo del plebiscito en 2016 y las dificultades políticas subsiguientes durante el gobierno de Iván Duque, quien expresó su intención de modificar el acuerdo, debilitando así su implementación (Neira, 2021).

La región del Cauca, una de las más afectadas por el conflicto armado, ha experimentado un incremento en la violencia post-acuerdo. La retirada de las FARC dejó un vacío de poder que fue rápidamente ocupado por otros grupos armados ilegales, incluyendo disidencias de las propias FARC, el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y bandas criminales. Esta reconfiguración del conflicto ha tenido un impacto devastador en la

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

Bogotá D.C., Colombia

población local, particularmente en los NNA, que se han visto cada vez más expuestos al reclutamiento forzado (Henao, 2020).

Simultáneamente, la estigmatización de los excombatientes y de las comunidades históricamente asociadas con las FARC ha dificultado la implementación de programas de reincorporación y desarrollo rural. En el Cauca, los excombatientes han sido objeto de violencia sistemática, con más de 300 asesinatos desde la firma del acuerdo. Este ambiente de inseguridad ha llevado a que muchos excombatientes se rearmen o se unan a disidencias, perpetuando el ciclo de violencia y subrayando las fallas en la implementación del acuerdo (Arias, 2020).

El Cauca es una región estratégica por su geografía y la presencia de cultivos de coca, lo que ha convertido al departamento en un territorio disputado por múltiples actores armados. La desmovilización de las FARC no ha traído la paz esperada; por el contrario, ha generado un vacío de poder que ha sido rápidamente ocupado por nuevos grupos armados que buscan controlar estas áreas estratégicas. Esta nueva dinámica del conflicto ha exacerbado la violencia en la región, afectando gravemente a la población civil y aumentando el reclutamiento de NNA (Henao, 2020).

El Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) ha identificado la persistencia de múltiples conflictos armados en Colombia, incluyendo la presencia activa de grupos como el ELN, el EPL, y las disidencias de las FARC en el Cauca. Estos grupos han adaptado sus tácticas para controlar corredores estratégicos y economías ilícitas, lo que ha resultado en una intensificación de la violencia en el departamento y en una mayor vulnerabilidad para los NNA (Archila, 2021).

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

Bogotá D.C., Colombia

La fractura del Acuerdo de Paz en el Cauca ha tenido un impacto devastador en los derechos humanos, especialmente en los NNA. Según la Defensoría del Pueblo, entre 2016 y 2020 se reportaron más de 500 casos de reclutamiento forzado de menores en el Cauca, lo que refleja la gravedad de la situación (Defensoría del Pueblo, 2023). Este fenómeno no solo viola los derechos fundamentales de los menores, sino que también perpetúa el ciclo de violencia en la región.

El reclutamiento de NNA en el Cauca afecta múltiples derechos, incluyendo el derecho a la educación, la salud y la vida. Los menores son forzados a abandonar sus hogares y escuelas, son sometidos a violencia física y sexual, y se ven atrapados en un entorno de violencia que afecta profundamente su desarrollo. Además, la continua inseguridad en la región ha dificultado la implementación de programas de desarrollo rural y la protección efectiva de los derechos humanos, a pesar de los marcos legales internacionales y nacionales que deberían garantizar estos derechos (Henao, 2020).

Las Zonas de Reserva Campesina (ZRC) son una figura clave en la reforma rural integral propuesta en el Acuerdo de Paz, destinadas a promover la estabilidad y el desarrollo económico de las comunidades rurales. En el Cauca, la ZRC de Corinto y Miranda se destaca como un ejemplo de la implementación de este componente del acuerdo. Sin embargo, la presencia de grupos armados ilegales en estas áreas ha obstaculizado significativamente el avance de estos proyectos (Archila Neira, 2021).

A pesar de su potencial para contribuir a la paz y al desarrollo, las ZRC en el Cauca enfrentan serios desafíos debido a la falta de seguridad y la presencia de actores armados que controlan territorios estratégicos. La falta de apoyo estatal y la continua violencia han

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

Bogotá D.C., Colombia

limitado la efectividad de las ZRC en la región, dejando a las comunidades en una situación precaria (Arias, 2020).

La fractura del Acuerdo de Paz en Colombia, y en particular en el Cauca, ha demostrado que la firma de un acuerdo no es suficiente para garantizar la paz. La persistencia de una mentalidad militarizada, la reconfiguración del conflicto armado y la falta de una implementación efectiva de los programas de desarrollo rural han creado un entorno donde la violencia continúa y afecta gravemente a los NNA. Es urgente que el Estado colombiano fortalezca sus esfuerzos para implementar el acuerdo de manera efectiva, asegurando la protección de los derechos humanos y abordando las causas estructurales del conflicto. Teniendo en cuenta lo ya señalado en los capítulos anteriores, que identifican el reclutamiento ilegal de niños, niñas y adolescentes en el conflicto armado colombiano como una de las problemáticas de mayor impacto tras la firma de los acuerdos de paz, este hecho constituye una flagrante vulneración de los derechos humanos y fundamentales de los menores, especialmente cuando este grupo poblacional es considerado sujeto de especial protección. Por tal motivo, resulta imperativo recordar el marco jurídico que protege a los niños y adolescentes.

La concepción del término niño o niña se expone en el artículo 3 de la Ley 1098 de 2006, Código de Infancia y Adolescencia, señalando que estos son los menores entre 0 y 12 años de edad. En cuanto a los adolescentes, esta misma ley explica que son las personas que tienen entre 12 y 18 años (Ley 1098 de 2006, art. 3). Con base en esta acepción, una de las premisas del Estado Social de Derecho, que es la República de Colombia, es la protección preferencial de esta población infantil y adolescente. El artículo 44 de la ley antes referida señala que el objetivo principal es garantizar a los menores un desarrollo armónico, a partir

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

Bogotá D.C., Colombia

del disfrute pleno de sus derechos fundamentales, dando al Estado la obligatoriedad de ser garante y ejercer esta tarea en favor de los menores. Así pues, el artículo 44 de la Constitución Política de Colombia establece:

"Artículo 44: Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos.

Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia” (ICBF, 2006).

Bajo lo expuesto anteriormente, es claro que la Constitución da la responsabilidad al Estado para proteger y asistir a los menores de todas las formas de violencia que vulneren sus derechos fundamentales. Así las cosas, el reclutamiento forzado es un ejemplo claro de que los menores colombianos, y en especial los del Cauca (363 de acuerdo a la presente investigación), han sido víctimas de la violación de sus derechos, trayendo consigo consecuencias para su orientación hacia la adultez. Respecto a las posiciones de estos grupos armados, que afirman que los menores se ligan voluntariamente, es preciso enfatizar que no existe una vinculación voluntaria, toda vez que esta siempre está condicionada a factores externos que obligan al menor a ejercer la dinámica de la guerra (Manrique, 2022). Un grupo poblacional altamente afectado es el de las niñas y adolescentes, puesto que en el contexto del reclutamiento ilícito de menores en Colombia, el 36% de las víctimas han sido mujeres, quienes además de la violación de sus derechos fundamentales, sufren violencia y

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

Bogotá D.C., Colombia

explotación sexual. Así lo expresa la Jurisdicción Especial para la Paz, que en el caso 07 reconoce como delito el reclutamiento y utilización de niñas y niños en el conflicto armado. Hasta el año 2021, la Sala de Reconocimiento de Verdad, Responsabilidad y de Determinación de los Hechos y Conductas (SRVR, 2021) señaló que en el marco del conflicto armado colombiano existen 18.677 víctimas únicas por el delito de reclutamiento forzado de menores. Los acápites que preceden esta parte del artículo de investigación reflejan que este flagelo sigue siendo persistente.

El reclutamiento de menores por grupos armados organizados en el departamento del Cauca ha implicado la violación flagrante de múltiples derechos fundamentales, destacándose el derecho a la vida, ya que los menores son expuestos a situaciones de violencia y conflicto que ponen en riesgo su integridad física y emocional. Durante los enfrentamientos, algunos menores han perdido la vida, como ocurrió en un caso reciente: en mayo de 2024, durante un enfrentamiento entre grupos disidentes de las FARC en la vereda La Despensa, del municipio de Toribío, Cauca, fueron asesinados tres integrantes de la estructura criminal Dagoberto Ramos, todos ellos menores que habían sido reclutados de manera forzada (Arbeláez, 2024).

El reclutamiento de menores también viola el derecho a la educación, ya que muchos son sacados de la escuela y privados de la oportunidad de recibir una educación adecuada. El Ministerio de Educación Nacional (2024) emitió un llamado de rechazo a las acciones del conflicto armado en el suroccidente del país, donde los menores y estudiantes están siendo víctimas de acciones armadas, reclutamientos forzados, y privación de recibir clases en centros educativos. Lyz Nery Noscue (2024), líder de la Asociación de Cabildos Indígenas del Cauca, señala lo siguiente: “Son reclutados forzosamente, no se van por simple gusto, y

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

Bogotá D.C., Colombia

no han podido culminar la educación”. Por su parte, la Junta de Acción Comunal del Patía reportó que el frente disidente Carlos Patiño recluta a los menores de los colegios, y los distribuye para fortalecer las estructuras criminales de Caldonó, Balboa y Argelia, asegurando que amenazan a los profesores para que no denuncien ni se opongan a este fenómeno (Pardo, 2023).

Con base en lo expuesto en párrafos anteriores, resulta imperativo ofrecer un balance de los derechos fundamentales de los menores que han sido vulnerados en el marco del conflicto armado y el reclutamiento forzado en el departamento del Cauca. En primera instancia, es preciso señalar que el derecho a la vida ha sido violado toda vez que la vinculación de menores al conflicto los compromete al desarrollo de acciones armadas; son el escudo humano de las estructuras ilegales, y han sido víctimas de los enfrentamientos tanto con la fuerza pública como con grupos armados organizados al margen de la ley, de acuerdo al informe de la Asociación de Cabildos Indígenas del Cauca (ACIN, 2024).

Otro derecho violado ha sido el derecho a la integridad física, ya que en el marco del reclutamiento forzado de menores, estos se exponen a situaciones de abuso y maltrato por parte de sus reclutadores, según lo reportó el Observatorio de Niñez y Conflicto Armado de la Coalición contra la Vinculación de Menores en el Conflicto Armado. Respecto al derecho a la salud y seguridad social, el reclutamiento forzado en el departamento del Cauca implica la existencia de secuelas físicas que deja su vinculación a estructuras armadas, además de la afectación a la salud mental. Estos menores no cuentan con atención médica adecuada y soportan una gran presión desde edades prematuras, tal como lo exponen Moreno & Murcia (2021) en su texto **Salud mental y conflicto armado en Colombia: una revisión documental**.

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

Bogotá D.C., Colombia

Es claro que el reclutamiento forzado es una variable directa para la violación del derecho de un menor a tener una familia y no ser separado de ella, puesto que este fenómeno no solo afecta a los menores reclutados, sino también a sus padres, hermanos y demás familiares, rompiendo los lazos familiares. Este tipo de denuncias han sido duramente señaladas a través del Comité Regional Indígena del Cauca (CRIC, 2018). Asimismo, sucede con el derecho al cuidado y al amor; ¿qué menor puede sentirse protegido y amado al ser vinculado a un grupo armado organizado? En los informes de la Misión de Apoyo al Proceso de Paz de la OEA (MAPP-OEA, 2023) se refleja que los menores del Cauca son los más desprotegidos. El reclutamiento no es persuadido, sino que entran directamente a casas y escuelas, obligan a los menores a subir a vehículos y los vinculan a organizaciones armadas, señalando que, de escaparse, la estructura armada tomará represalias contra sus familiares, generando una violación al derecho a la libre expresión de su opinión. Una vez reclutados, pierden su autonomía para tomar decisiones y se ven obligados a cumplir los mandatos de un cabecilla, aunque no estén de acuerdo, participando en actividades en contra de su voluntad. Finalmente, la recreación es imposible para un menor que está en un grupo armado organizado; por el contrario, viven con la zozobra de ser atacados, convirtiéndose en víctimas de un delito que viola sistemáticamente los derechos fundamentales en el departamento que hoy en día es donde más se desarrolla la violencia armada en Colombia.

Si bien este delito está creciendo exponencialmente y en paralelo al recrudecimiento de la violencia en Cauca, se han venido tomando medidas para la prevención del reclutamiento forzado de menores por parte de grupos armados organizados en el departamento. Varias entidades gubernamentales, además de organizaciones de la sociedad civil, han

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

Bogotá D.C., Colombia

implementado algunas iniciativas para combatirlo. El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) es el ente principal en el esfuerzo por proteger a menores. Para ello, no solo en el departamento del Cauca, sino que viene articulando un plan nacional para rescatar y proteger a menores desvinculados de grupos armados, de los cuales el 23.02% forman parte de la niñez indígena. Astrid Cáceres, directora general del ICBF (2023), ha destacado que para el desarrollo de las estrategias de prevención es importante comprender las circunstancias sociales, emocionales y económicas que llevan al reclutamiento y cómo intervenir eficazmente para desvincular a los menores de estos grupos.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH, 2023) ha sido llamada por el Gobierno Nacional para la implementación del Acuerdo A-025, diseñado para prevenir el reclutamiento y la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes, adaptado a la diversidad cultural de los pueblos indígenas. Esta iniciativa, desarrollada en colaboración con la Mesa Permanente de Concertación Nacional Indígena y la Comisión Nacional de Mujer Indígena, ha trabajado para contrarrestar el incremento del reclutamiento forzado en el departamento del Cauca. Aunque aún no han publicado cifras de prevención, ya manejan programas mediante trabajos sociales con las mismas comunidades afectadas.

Otro importante aporte del ICBF ha sido la estrategia "Atrapasueños", enfocada en territorios vulnerables y que ofrece oportunidades y protección a la niñez y la adolescencia mediante el desarrollo de actividades culturales, artísticas, científicas, deportivas, ambientales y lúdicas. Pretende no solo fortalecer los derechos de los menores, sino también identificar riesgos y prevenir vulneraciones. En 2023, esta estrategia vinculó a 1700 niños, niñas y adolescentes en el departamento del Cauca.

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

Bogotá D.C., Colombia

Otro ente llamado a proteger a los menores es la Defensoría del Pueblo (2024), que ha desempeñado un rol fundamental a partir de la estrategia nacional de prevención del reclutamiento forzado, denominada campaña "NO ES NO". Para el departamento del Cauca, se enfoca en la sensibilización de la comunidad sobre los riesgos del reclutamiento, ha fortalecido las emisoras locales, y ha promovido el encuentro con Juntas de Acción Comunal, facilitando escenarios de diálogo con niños, niñas y adolescentes, permitiéndoles expresar sus percepciones y experiencias.

En el gobierno anterior, se creó la Comisión Intersectorial, presidida por la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, como el ente que coordina la política nacional para la prevención del reclutamiento y la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes. Esta instancia reúne a representantes de diversos ministerios y entidades, promoviendo la cooperación interinstitucional y la articulación de acciones preventivas a nivel territorial.

A nivel regional, durante el 2024, la Gobernación del Departamento del Cauca convocó el Comité Ampliado dedicado a abordar la problemática del reclutamiento y la violencia sexual contra menores. Este comité, integrado por líderes gubernamentales, representantes de organizaciones civiles y expertos en derechos humanos, tiene como objetivo diseñar y ejecutar estrategias integrales para prevenir y combatir estos crímenes en la región. Los trabajos han tenido un foco especial en los municipios de Caldon, Páez, Corinto e Inzá (Gobernación del Cauca, 2024).

Es claro que los mecanismos existen; sin embargo, el delito persiste. Aunque las iniciativas mencionadas anteriormente reflejan un compromiso integral del gobierno colombiano y la sociedad civil para proteger a la infancia y adolescencia de los efectos devastadores del

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”
Bogotá D.C., Colombia

reclutamiento forzado, este delito sigue en aumento y se necesita un impulso mayor al ya establecido para comenzar a mitigarlo.

Conclusiones

La firma del acuerdo de paz en 2016, lejos de traer estabilidad, ha desencadenado una reconfiguración armada y un recrudecimiento de la violencia en el departamento del Cauca. Factores geopolíticos y la presencia de economías ilegales, como el narcotráfico, han convertido al Cauca en un punto estratégico disputado por diversos grupos armados, incluyendo disidencias de las FARC, el ELN y el Clan del Golfo. La falta de presencia estatal efectiva ha permitido que estos grupos asuman roles de autoridad territorial, aumentando la violencia y la inseguridad para la población civil, especialmente comunidades indígenas y líderes sociales. Desde la firma del acuerdo, se han registrado numerosos asesinatos de líderes sociales y excombatientes, masacres y víctimas de minas antipersonal. Este escenario destaca la incapacidad del Estado para consolidar la paz y la institucionalidad en el Cauca, perpetuando un ciclo de conflicto y violencia en la región.

La reconfiguración armada en el Cauca post-acuerdo de paz se ha caracterizado por una lucha encarnizada entre diversos grupos armados por el control de territorios estratégicos y recursos. La presencia de cultivos ilícitos y rutas de narcotráfico ha exacerbado esta situación, haciendo del Cauca un epicentro de violencia y criminalidad. Los disidentes de las FARC, junto con otros grupos como el ELN y el Clan del Golfo, han llenado el vacío dejado por la desmovilización de las FARC, implementando estructuras de poder paralelas y ejerciendo control sobre comunidades locales. Esto ha resultado en una escalada de conflictos armados que afecta gravemente a la población civil, particularmente a comunidades indígenas y afrocolombianas que ya enfrentan marginación y exclusión social.

La ausencia de una presencia estatal efectiva y la falta de implementación de los acuerdos de paz han sido factores determinantes en la perpetuación de la violencia. La incapacidad del Estado para proporcionar seguridad, justicia y desarrollo socioeconómico ha permitido que los grupos armados se consoliden y expandan su influencia. Los líderes sociales y defensores de derechos humanos, que juegan un papel crucial en la promoción de la paz y la protección de sus comunidades, han sido blanco constante de amenazas, desplazamientos y asesinatos. Estos ataques no solo buscan silenciar voces críticas, sino también desarticular el tejido social y comunitario que es fundamental para la resistencia contra la violencia y la criminalidad.

Además del impacto directo en la vida y seguridad de los habitantes del Cauca, la reconfiguración armada ha tenido consecuencias devastadoras para el desarrollo social y económico de la región. La violencia y la inseguridad han obstaculizado el acceso a servicios básicos, como la educación y la salud, y han dificultado las actividades económicas, sumiendo a las comunidades en un ciclo de pobreza y desesperanza. La falta de oportunidades y la presencia constante de conflicto armado han llevado a muchos jóvenes a ver en los grupos armados una salida, perpetuando así el ciclo de violencia.

El reclutamiento forzado de menores en el departamento del Cauca, además de ser una violación grave a los derechos de la infancia y una infracción al Derecho Internacional Humanitario, continúa siendo un problema persistente y en aumento, según diversos estudios y reportes. Las cifras recopiladas desde la firma del acuerdo de paz con las FARC en 2016 hasta el primer semestre de 2024 muestran un total alarmante de 363 menores reclutados. Este fenómeno afecta principalmente a menores afrocolombianos e indígenas, quienes ya enfrentan problemáticas de violencia, pobreza y falta de oportunidades. A pesar

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

Bogotá D.C., Colombia

de los esfuerzos de monitoreo y denuncia por parte de entidades como la Defensoría del Pueblo, el ICBF y la Procuraduría General de la Nación, el subregistro y la falta de denuncias complican la cuantificación precisa del problema. Este análisis resalta la necesidad urgente de una acción concertada del Estado y la comunidad internacional para abordar y mitigar esta grave violación de derechos humanos en el Cauca y en todo el territorio colombiano.

El reclutamiento forzado de menores no solo representa una violación directa de sus derechos fundamentales, sino que también tiene implicaciones profundas y duraderas para el desarrollo individual y comunitario. Los menores reclutados son sometidos a situaciones extremas de violencia y abuso, lo que afecta su salud física y mental y limita sus oportunidades futuras. Además, la ruptura de la estructura familiar y comunitaria causada por el reclutamiento perpetúa un ciclo de violencia y desintegración social que es difícil de romper. Las comunidades indígenas y afrocolombianas, que ya se enfrentan a múltiples formas de discriminación y exclusión, son particularmente vulnerables a este fenómeno.

A pesar de los esfuerzos del gobierno y organizaciones civiles, como la estrategia "Atrapasueños" y la campaña "NO ES NO", el reclutamiento persiste como una amenaza creciente. Estas iniciativas han logrado avances en la sensibilización y protección de los menores, pero se necesita un compromiso continuo y reforzado para enfrentar eficazmente este problema. Es esencial fortalecer las políticas de prevención, aumentar la cooperación interinstitucional y proporcionar apoyo integral a las comunidades afectadas para asegurar un entorno seguro y proteger los derechos de la niñez y adolescencia en el departamento del Cauca y en toda Colombia.

La implementación efectiva de políticas y programas de prevención del reclutamiento requiere una comprensión profunda de las causas subyacentes del conflicto y una respuesta integral que aborde tanto los síntomas como las raíces del problema. Esto incluye mejorar el acceso a la educación, crear oportunidades económicas y fortalecer el sistema de justicia para garantizar que los responsables de violaciones de derechos humanos sean llevados ante la justicia. Además, es crucial involucrar a las comunidades locales en la planificación y ejecución de estas iniciativas, asegurando que sus voces y necesidades sean escuchadas y atendidas.

La situación en el Cauca refleja una crisis multifacética que requiere una respuesta integral y sostenida por parte del Estado y la comunidad internacional. La reconfiguración armada post-acuerdo de paz y el persistente reclutamiento forzado de menores son manifestaciones de un conflicto más amplio que socava los esfuerzos de paz y desarrollo en la región. Solo a través de un enfoque coordinado y multifacético que involucre a todas las partes interesadas será posible romper el ciclo de violencia y construir un futuro más seguro y próspero para todos los habitantes del Cauca.

Referencias

- Acción Integral contra Minas Antipersonal (AICMA) de la Organización de los Estados Americanos (OEA). (2024, abril 11). El desminado crea espacios de reconciliación. Recuperado de <https://www.eda.admin.ch/deza/es/home/cosude/aktuell/newsuebersicht/2024/04/frieden/minen-raeumung-schafft-rauume-fuer-versoehnung.html>
- ACONC. (2021). “Apoyamos a la Minga como una expresión válida del reclamo de nuestros pueblos al abandono histórico”. Recuperado de <https://www.cric-colombia.org/portal/aconc-apoyamos-a-la-minga-como-una-expresion-valida-del-reclamo-de-nuestros-pueblos-al-abandono-historico/>
- Alarcón, Y. (2019). Reclutamiento forzado de niños y niñas (abduction) en el conflicto armado colombiano: Los menores de 18 años como víctimas con protección especial reforzada en el DIH y DIDH. Recuperado de [https://revistas.javeriana.edu.co/files-articulos/VJ/138%20\(2019-I\)/82559799002/](https://revistas.javeriana.edu.co/files-articulos/VJ/138%20(2019-I)/82559799002/)
- Arbeláez, G. (2024). Muertos en enfrentamiento entre disidencias de Farc en Cauca serían menores reclutados. Pulzo. Recuperado de <https://www.pulzo.com/nacion/disidencias-farc-se-enfrentan-ellos-cauca-habria-tres-menores-muertos-PP3670285A>
- Archila Neira, M. (2021). Desafíos en la implementación del acuerdo de paz para el Presidente de Colombia Gustavo Petro (2022-2026). *Controversia, 217*(3), 5-20.
- Arias Henao, D. P. (2020). La implementación del acuerdo de paz y la transformación del conflicto armado en Colombia. *Revista Científica General José María Córdova, 18*(31), 177-196.
- Arellano, A. (2024, junio). Nuevo reporte revela que más de 800 niños indígenas del Cauca han sido reclutados por grupos armados desde 2017. Mongabay. Recuperado de <https://es.mongabay.com/2024/06/colombia-nuevo-reporte-revela-que-mas-de-800-ninos-indigenas-del-cauca-han-sido-reclutados-por-grupos-armados-desde-2017/>
- Asociación de Cabildos Indígenas del Cauca (ACIN). (2024, mayo 9). Desarmonías Territoriales, Reclutamiento Forzado en el Norte del Cauca. Recuperado de https://x.com/ACIN_Cauca/status/1788697038328115630/photo/1
- Barbosa, P. (2010). El reclutamiento de menores en el conflicto armado colombiano: Aproximación al crimen de guerra. Disponible en <https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/derpen/article/view/452/430>
- Camargo Assis, C. (2020, diciembre). Durante la pandemia grupos armados ilegales continuaron cometiendo reclutamientos forzados de niñas, niños y adolescentes. Twitter. Recuperado de <https://x.com/DefensoriaCol/status/1333740305171030017>
- Cano Murillo, L. N. (2020, noviembre 14). Reclutamiento de menores en Páez, Cauca: Una tragedia social. Recuperado de <https://www.pares.com.co/post/reclutamiento-de-menores-en-p%C3%A1ez-cauca-una-tragedia-social>
- Castellanos Díaz, J. (2023). Los menores nunca salieron de la guerra. Recuperado de <https://reclutamientomenores.poligran.edu.co/#menu>

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

Bogotá D.C., Colombia

- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2018). Tierras: Balance de la contribución del CNMH al esclarecimiento histórico. Recuperado de <https://centrodememoriahistorica.gov.co/tierras-balance-de-la-contribucion-del-cnmh-al-esclarecimiento-historico/>
- Children and armed conflict UN. (2022). Causas fundamentales del reclutamiento de niños. Disponible en <https://childrenandarmedconflict.un.org/es/efectos-del-conflicto/causas-fundamentales-del-reclutamiento-de-ninos/>
- Colprensa. (2018, diciembre 11). 159 menores fueron desvinculados de grupos ilegales entre enero y octubre. El País. Recuperado de <https://www.elpais.com.co/proceso-de-paz/159-menores-fueron-desvinculados-de-grupos-ilegales-entre-enero-y-octubre.html>
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). (2023). *Informe sobre la prevención del reclutamiento forzado en comunidades indígenas*.
- Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento y la Violencia Sexual contra Niños, Niñas y Adolescentes. (2024). Informe anual sobre políticas nacionales.
- Comité Regional Indígena del Cauca (CRIC). (2018, noviembre). Hacemos conocer la desarmonía que se presenta sobre el conflicto armado en nuestro territorio. Recuperado de <https://www.cric-colombia.org/portal/resguardo-indigena-de-cerro-tijeras-hacemos-conocer-la-desarmonia-que-se-presenta-sobre-el-conflicto-armado-en-nuestro-territorio/>
- Corredor, C., & Ramírez, C. (2021). El proceso de reincorporación en Colombia: Alcances y desafíos. *Revista Científica General José María Córdova, 18*(31), 215-232.
- Defensoría del Pueblo. (2014). Cada mes 10 niños, niñas y adolescentes son reclutados por los grupos armados ilegales. Disponible en <https://www.defensoria.gov.co/-/cada-mes-10-ni%C3%B1os-y-adolescentes-son-reclutados-por-los-grupos-armados-ilegales>
- Defensoría del Pueblo. (2023). *Situación de los derechos humanos en Colombia: Informe anual 2022*. Bogotá: Defensoría del Pueblo.
- Espinosa Robledo, N. (2023, febrero). Reclutamiento forzado de menores aumentó en 2022. El Colombiano. Recuperado de <https://www.elcolombiano.com/colombia/reclutamiento-forzado-de-menores-aumento-en-2022-HE20356032>
- Fiscalía General de la Nación. (2018, agosto 12). ELN sigue reclutando menores de edad. Bogotá. Recuperado de <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/crimen-organizado/eln-sigue-reclutando-menores-de-edad/>
- Fundación Ideas para la Paz. (2019). Educación, empleo y participación política en la reincorporación de excombatientes: Perspectivas desde el terreno. Editorial Paz Sostenible. Recuperado de https://multimedia.ideaspaz.org/media/website/FIP_NEST_ReclutamientoMenores_Final.pdf
- Fundación Paz y Reconciliación. (2022, marzo). Los menores de edad también están viviendo la guerra en el Cauca. Pares. Recuperado de <https://www.pares.com.co/post/los-menores-de-edad-tambi%C3%A9n-est%C3%A1n-viviendo-la-guerra-en-el-cauca>
- Fundación Paz y Reconciliación. (2024, marzo). Niños, niñas y adolescentes vinculados a grupos armados en el departamento del Cauca entre 2022 y 2023. Recuperado de <https://public.tableau.com/app/profile/fundaci.n.paz.y.reconciliaci.n/viz/shared/X3YHN24QK>

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

Bogotá D.C., Colombia

- Galtung, J. (2004). La paz como proceso: Hacia una visión integradora. Editorial Coexistencia Pacífica.
- Gobernación del Cauca. (2024). Informe del Comité Ampliado sobre reclutamiento de menores. Gobernación del Cauca.
- Gobernación del Departamento del Cauca. (2024). Convocatoria al Comité Ampliado para la Prevención de Reclutamiento y Violencia Sexual a Menores. Recuperado de <https://www.cauca.gov.co/Prensa/SaladePrensa/Paginas/Gobernaci%C3%B3n-del-Cauca-convoc%C3%B3-a-%E2%80%98Comit%C3%A9-Ampliado-para-la-Prevenci%C3%B3n-de-Reclutamiento,-Violencia-Sexual-a-Menores%E2%80%99.aspx>
- González, D. P. (2021). Las mujeres excombatientes y la construcción de paz en la costa Caribe. *Revista Científica General José María Córdova, 18*(31), 233-250.
- González, A., & Betancourt, L. (2018). Transformación del Ejército Nacional: Un análisis de la Doctrina Damasco. Editorial Seguridad y Conflicto.
- Guerrero, A. (2019). El papel del Ejército Nacional y los excombatientes en la construcción de la paz en Colombia. Editorial Reconstrucción Social.
- Hernández Bonilla, M. (2024, febrero 21). Las viudas de los firmantes de paz asesinados: “Se está cometiendo un genocidio”. El País. Recuperado de <https://elpais.com/america-colombia/2024-02-21/las-viudas-de-los-firmantes-de-paz-asesinados-se-esta-cometiendo-un-genocidio.html>
- INDEPAZ. (2023). Violencia en Colombia Informe Anual 2023. Instituto de Estudios Para el Desarrollo y la Paz. Disponible en <https://indepaz.org.co/violencia-en-colombia-informe-anual-2023/>
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). (2006). *Código de Infancia y Adolescencia, Ley 1098 de 2006*.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). (2023). ICBF y UNICEF lanzan estudio sobre reclutamiento de niñas, niños y adolescentes en Colombia: Se requieren acciones urgentes para su prevención y protección. Disponible en <https://www.icbf.gov.co/noticias/icbf-y-unicef-lanzan-estudio-sobre-reclutamiento-de-ninas-ninos-y-adolescentes-en-colombia>
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). (2024). Informe sobre acciones estratégicas para la prevención del reclutamiento de niños, niñas y adolescentes.
- Instituto para la Economía y la Paz (IEP). (2016). Desafíos multidimensionales en la prevención del reclutamiento de menores. Editorial Desarrollo Pacífico. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/9110898.pdf>
- Jurisdicción Especial para la Paz (JEP). (2021). Caso 07: Reclutamiento y utilización de menores en el conflicto armado. Bogotá: JEP.
- Lozano, N. (2018). El reclutamiento forzado de menores en Colombia. Disponible en <https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/17622/EL%20RECLUTAMIENTO%20FORZADO%20DE%20MENORES%20EN%20COLOMBIA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

Bogotá D.C., Colombia

- Mackinder, H. J. (2019). El pivote geográfico de la historia. *Revista Latino-Americana de Geografía Económica e Social, 1*(1), 93-116.
- Manrique, J. A. (2022). Reclutamiento forzado y derechos humanos en Colombia: Análisis jurídico y social. *Revista Jurídica de Derechos Humanos, 15*(2), 45-67.
- Mazo González, D. (2024, mayo 28). Crece el reclutamiento forzado de menores en Colombia: Cauca está en estado crítico. Infobae. Recuperado de <https://www.infobae.com/colombia/2024/05/29/crece-el-reclutamiento-forzado-de-menores-en-colombia-cauca-esta-en-estado-critico/>
- Miller, A. (2023). ¿Por qué persiste el conflicto en el Cauca?. Comisión de la Verdad. Recuperado de <https://www.comisiondelaverdad.co/por-que-persiste-el-conflicto-en-el-cauca>
- Ministerio de Educación Nacional. (2024). *Declaración sobre la violencia en centros educativos del Cauca*. Ministerio de Educación Nacional.
- Ministerio de Justicia. (2019). Línea de política pública de prevención del reclutamiento, utilización, uso y violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados organizados (GAO) y grupos delictivos organizados (GDO). Disponible en <https://www.minjusticia.gov.co/ojtc/Documents/Enfoque%20Diferencial/docs/191119-Linea-pol%C3%ADtica-Prevenci%C3%B3n-RUUVS.pdf>
- Moreno, J., & Murcia, P. (2021). *Salud mental y conflicto armado en Colombia: Una revisión documental*. Universidad Nacional de Colombia.
- Navarro, C. (2023, abril 28). En el primer trimestre de 2023 se reportaron 23 casos de reclutamiento de menores. Caracol Radio. Recuperado de <https://caracol.com.co/2023/04/28/en-el-primer-trimestre-de-2023-se-reportaron-23-casos-de-reclutamiento-de-menores/>
- Observatorio Colombiano de Crimen Organizado, InSight Crime, & Universidad del Rosario. (2022). Persistencia del reclutamiento de menores por grupos armados en Colombia: Un estudio de 2017 a 2020. Editorial Investigación Social. Recuperado de https://ejemplo.com/estudio_reclutamiento_2022
- ONU (2022). Secretary-General Annual Report on Children and Armed Conflict. Disponible en <https://childrenandarmedconflict.un.org/document/secretary-general-annual-report-on-children-and-armed-conflict/>
- ONU (2023). Secretario General reconoce avances hacia el cumplimiento del acuerdo final de paz y la puesta en marcha de iniciativas para consolidar la paz en Colombia. Disponible en <https://colombia.un.org/es/248397-secretario-general-reconoce-avances-hacia-el-cumplimiento-del-acuerdo-final-de-paz-y-la>
- Oficina de Alto Comisionado para la Paz (2024). “Reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes indígenas en el conflicto armado en el departamento del Cauca” Intervención de Juliette de Rivero, Representante para Colombia de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Disponible en <https://www.hchr.org.co/pronunciamentos/reclutamiento-forzado-de-ninos-ninas-y-adolescentes-indigenas-en-el-conflicto-armado-en-el-departamento-del-cauca-intervencion-de-juliette-de-rivero-representante-para-colombia-de/>

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

Bogotá D.C., Colombia

- Ortiz Fonnegra, M. I. (2019, noviembre). Los menores llevados a la guerra: un crimen que todavía no cesa. Recuperado de <https://www.eltiempo.com/justicia/conflicto-y-narcotrafico/crece-el-reclutamiento-de-ninos-en-el-2018-segun-naciones-unidas-432006>
- Pardo Quintero, C. (2023, septiembre). Estudiantes están en riesgo por conflicto armado en Cauca. El Espectador. Recuperado de <https://www.elespectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/disidencia-de-ivan-mordisco-denuncian-a-frente-impide-que-ninos-vayan-a-escuelas-de-cauca/>
- Pérez, C. (s.f.). Niños Soldado. Artículo: Humanium - Violencia. Disponible en <https://www.humanium.org/es/enfoques-tematicos/violencia/ninos-soldado/>
- Prensa Presidencia. (2024, junio). 350 niños indígenas han sido reclutados por grupos criminales en el Cauca, denuncia presidente Petro. Recuperado de <https://petro.presidencia.gov.co/prensa/Paginas/350-ninos-indigenas-han-sido-reclutados-por-grupos-criminales-en-el-Cauca-240621.aspx#:~:text=Popay%C3%A1n%2C%202021%20de%20junio%20de,la%20acci%C3%B3n%20de%20las%20autoridades>
- Procuraduría Delegada para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia, la Familia y las Mujeres. (2019, noviembre). Informe sobre el reclutamiento de niños, niñas y adolescentes. Recuperado de <https://www.procuraduria.gov.co/portal/media/docs/Informe%20final%20sobre%20reclutamiento%20final.pdf>
- Pungilupi, J. (2019, septiembre 24). Alerta ante posible reclutamiento masivo de menores de edad para guerra. Caracol Radio. Recuperado de https://caracol.com.co/radio/2019/09/24/nacional/1569356473_297429.html
- Ríos, J. (2018). Narrativas de conciliación y paz territorial: Un enfoque desde las Fuerzas Públicas. Editorial Paz y Desarrollo.
- Rojas, C. (2017). La paz positiva y la estabilización postacuerdo: Reflexiones desde el Ejército Colombiano. Editorial Conciencia de Paz.
- Rubio Serrano, R. (2023, noviembre 12). Aumenta el reclutamiento de niños y niñas para la guerra. Razón Pública. Recuperado de <https://razonpublica.com/aumenta-reclutamiento-ninos-ninas-la-guerra/>
- Salamanca-Bejarano, A. F. (2017). El rol y responsabilidad del Estado en el caso del delito de reclutamiento forzado de menores. Trabajo de Grado. Universidad Católica de Colombia. Facultad de Derecho. Bogotá, Colombia.
- Sánchez Gómez, R. (2020). Paz y seguridad: Relato de la guerra en el Cauca. Friedrich-Ebert-Stiftung (FES). Recuperado de <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/kolumbien/17530.pdf>
- Sala de Reconocimiento de Verdad, Responsabilidad y de Determinación de los Hechos y Conductas. (2021). Caso 07: Reclutamiento y utilización de menores en el conflicto armado. Jurisdicción Especial para la Paz. Recuperado de <https://www.jep.gov.co/macrocasos/caso07.html#container>

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

Bogotá D.C., Colombia

Springer, Natalia (2012). Como corderos entre lobos. Disponible en chrome-extension://efaidnbnmnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informe_comoCorderosEntreLobos.pdf

Torres Erazo, J. (2023). La violencia en el Cauca tras el acuerdo de paz. Razón Pública. Recuperado de <https://razonpublica.com/la-violencia-cauca-tras-acuerdo-paz/>

UARIV. (2023). Víctimas del Conflicto Armado Red Nacional de Información. Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. Disponible en <https://cifras.unidadvictimas.gov.co/Cifras/#!/infografia>

Valencia, F. (2021, marzo). Alerta por reclutamiento de menores en el Cauca. Pares. Recuperado de <https://www.pares.com.co/post/alerta-por-reclutamiento-de-menores-en-el-cauca>